

INFORME DE GESTIÓN 2009

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO-UIAF

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, es una Unidad Administrativa Especial del Estado colombiano, con personería jurídica, creada por la Ley 526 de 1999 y reglamentada por el Decreto 1497 de 2002, con el fin de prevenir, detectar y luchar contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. La Unidad hace parte del Sistema Integral que combate estos delitos y es el órgano encargado de la inteligencia financiera del País. Así mismo, ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación Interinstitucional contra el Lavado de Activos – CCICLA- (Decreto 3420 de 2004), y de conformidad con la Ley 1288 de 2009 forma parte de la comunidad de inteligencia del País.

Jurídicamente, es una unidad administrativa especial, con personería jurídica propia, autonomía administrativa y financiera, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyas funciones son de intervención del Estado en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Por lo anterior, la UIAF es una entidad plenamente capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, tiene presupuesto propio que administra y ejecuta teniendo en cuenta sus necesidades, planes y proyectos, en el marco de los principios de la actividad administrativa y las políticas del Gobierno Nacional. Su autonomía como entidad, hace que sobre ella el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejerza el llamado control de tutela, el cual está destinado a verificar que las políticas adoptadas por la entidad estén en consonancia con las políticas generales del Gobierno Nacional.

Para lograr su misión, la Unidad recibe, centraliza, sistematiza y produce información que se materializa en informes de inteligencia financiera y en respuestas a requerimientos de información solicitados por las autoridades competentes nacionales e internacionales. Así mismo, la UIAF realiza estudios estratégicos, impone la obligación de reporte de información a sectores y brinda capacitaciones, todo con el fin de prevenir que las personas, las empresas, la economía y sus sectores sean usados por las organizaciones criminales para lavar sus activos o financiar sus actividades terroristas.

En este documento, la Unidad presenta su gestión durante el año 2009 en los aspectos misionales y de apoyo. El informe tiene 6 capítulos, así:

1. La información de la UIAF: se exponen los logros en la entrega de informes de inteligencia financiera, respuesta a requerimientos y el estado de las bases de datos.
2. Actividades de prevención y análisis estratégico
3. Actividades jurídicas: expone el apoyo normativo que brinda la Unidad, así como el fortalecimiento de sectores reportantes.

INFORME DE GESTIÓN 2009

4. Actividades del ámbito tecnológico.
5. Gestión internacional.
6. Gestión administrativa y presupuestal.

De esta forma, la Unidad presenta su gestión a la ciudadanía. Los comentarios a este documento se recibirán en la dirección de correo electrónico uiaf@uiaf.gov.co

Contenido

1	INFORMACIÓN DE LA UIAF	5
1.1.	Bases de Datos	5
1.2.	Informes de Inteligencia Financiera	9
1.3.	Requerimientos Nacionales	10
1.4.	Relación con Otras Unidades de Inteligencia Financiera	12
2	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	13
2.1.	Estudios Estratégicos	13
2.2.	Monitoreo de bases de datos y calidad de la información	13
2.3.	Retroalimentación	14
2.4.	Informe a Supervisores	16
2.5.	Capacitaciones externas	16
2.6.	SIGOB - Gestión y Seguimiento a las Metas del Gobierno	16
3	GESTIÓN JURÍDICA	18
4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	19
4.1.	Contratación	19
4.2.	Saneamiento Contable	20
4.3.	Ejecución presupuestal	20
4.4.	Estados Financieros 2009	21
4.5.	Percepción del Cliente y Participación Ciudadana	22
4.6.	Sistema de Solicitudes, Quejas y Reclamos	24
4.7.	Provisión de cargos	24
4.8.	Sistema de Evaluación del Desempeño	26
4.9.	Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	27
4.10.	Sistema Gestión de Calidad - SGC	28
5	SISTEMA DE REPORTE EN LÍNEA	30
6	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	31

1. INFORMACIÓN DE LA UIAF

El insumo fundamental de la Unidad es la información que recauda de los diversos sectores reportantes y aquella que considera necesaria para la ejecución de su misión institucional. A continuación se presentan los logros de la UIAF para el año 2009 en las actividades relacionadas con su función de detectar posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: recibir, centralizar y sistematizar información de los sectores reportantes, responder requerimientos de información de las autoridades y elaborar informes de inteligencia financiera.

1.1. Bases de Datos

De acuerdo con el artículo 3° de la ley 526 de 1999¹, la Unidad tiene como objetivo primordial prevenir y detectar posibles operaciones asociadas a los delitos de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo, para lograrlo, la UIAF centraliza, sistematiza y analiza información que proviene de sectores legales de la economía, obligados normativamente a reportar información, así como la que es suministrada voluntariamente por los ciudadanos.

A partir del año 1999, la UIAF recibe de los diferentes sectores de la economía información variada, tal como: reportes de operación sospechosa, reportes de transacciones en efectivo, cambiarias, notariales, entre otras, como se observa en el Cuadro 1. A 31 de diciembre de 2009, en las Bases de Datos de la UIAF existen 7.489 entidades reportantes registradas. De las cuales el 49% son entidades supervisadas, vigiladas y/o controladas por la DIAN, el 21%

Cuadro 1

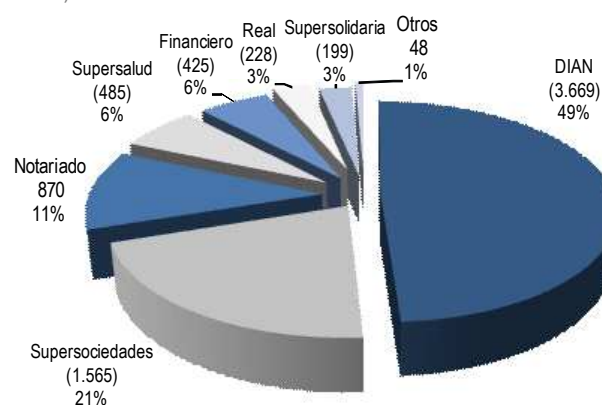
Tipo de Reportes que recibe la UIAF

REPORTES	FECHA DESDE LA CUAL ESTÁ DISPONIBLE LA INFORMACIÓN
Comercio Exterior	Abril 1999
Sector Cambiario	Enero 1999 (Casas de cambio) Agosto 1999 (Profesionales del cambio)
Sector Asegurador	Agosto 1999
Sector Financiero	Agosto 1999
Sector Bursátil	Julio 2000
Notarías	Febrero 2002
Sector Solidario	Mayo 2002
Transporte de valores	Julio 2006
Compra y venta de vehículos	Noviembre de 2007
Intermediarios Aduaneros	Abril de 2008
Sector Juegos de Azar	Mayo de 2008
Sector Real	Octubre de 2008
Sector Solidario	Octubre de 2008
Oro	Enero de 2009

Gráfica 1

Entidades reportantes inscritas en la base de datos, por supervisor

(Número)



¹ Modificada por la Ley 1121 de 2006.

por la Superintendencia de Sociedades, el 11% por la Superintendencia de Notariado y Registro, la Superintendencia Nacional de Salud y Superintendencia Financiera, cada una en un 6%.

Reportes de Operación Sospechosa

Los Reportes de Operación Sospechosa – ROS, constituyen el insumo fundamental para detectar posibles operaciones de lavado de activos o financiación del terrorismo a partir de hechos, transacciones, vínculos, personas, o situaciones que asociados a una o más operaciones pudieran ser susceptibles de ser comunicadas a las autoridades competentes. Las operaciones sospechosas son definidas por la UIAF como: *“toda operación realizada por una persona natural o jurídica, que por su número, cantidad o características no se enmarcan dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios de una industria o sector determinado y que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no haya podido ser razonablemente justificada”*.

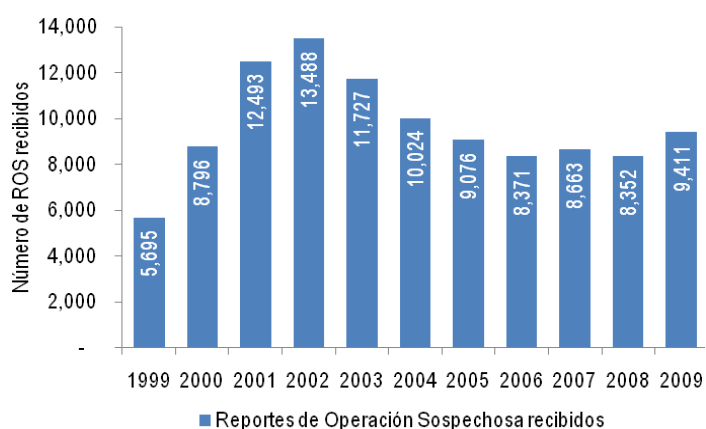
A 31 de diciembre de 2009, los sectores obligados a reportar ROS fueron: el sistema financiero vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia; el sector notariado vigilado por la Superintendencia de Notariado y Registro; el sector de juegos de suerte y azar, vigilado por la Superintendencia Nacional de Salud; los profesionales de compra y venta de divisas vigilados por la DIAN; las empresas transportadoras de valores y empresas de vigilancia y seguridad privada vigiladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; sector intermediarios del sector aduanero vigilado por la DIAN; el sector oro, el sector de compra y venta de vehículos automotores y las empresas del sector real, todos vigilados por la Superintendencia de Sociedades.

En el período comprendido entre 1999 y 2009, la UIAF ha recibido 106.096 ROS, de los cuales un 92.53% ha sido reportado por el Sector Financiero, 3.17% por el Sector Notariado y 1.50% por el sector vigilado por la DIAN, entre otros.

Gráfica 2

Reportes de Operación Sospechosa.

(Número)



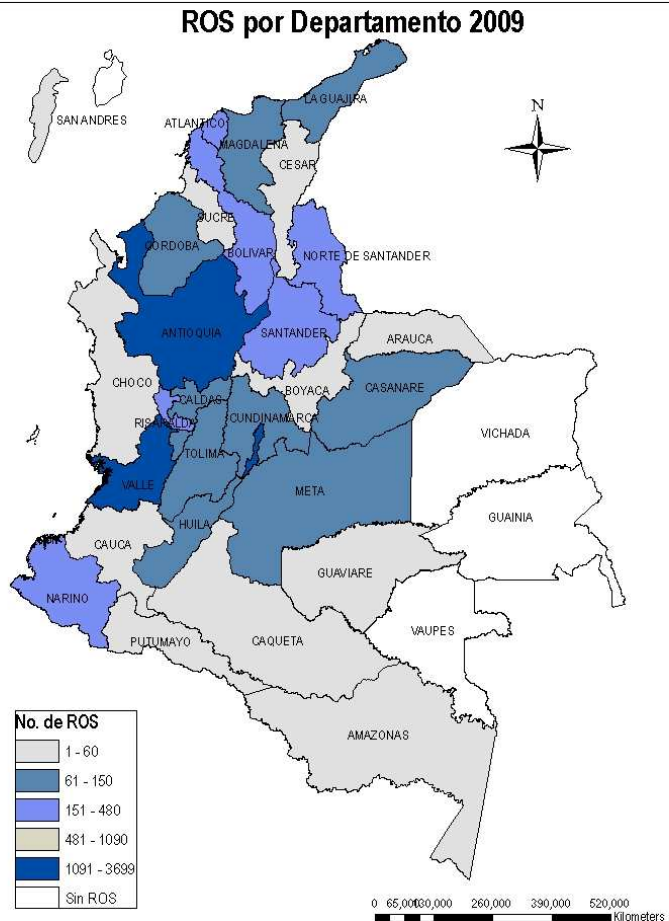
INFORME DE GESTIÓN 2009

Al analizar la distribución de los reportes de operaciones sospechas ROS, recibidos por la UIAF desde el año 1999 hasta el año 2009, se observa que Bogotá origina el mayor número de ROS con 31.557 (29,78%), seguida del departamento del Valle del Cauca con 25.629 ROS (24,18%), el departamento de Antioquia con 13.968 ROS (13,18%), Risaralda con 10.217 ROS (9,64%) y Atlántico con 4.217 ROS (3,98%). Los demás departamentos reportan 20.387 ROS (19,24%) a la UIAF.

Gráfica 3

Reportes de Operación Sospechosa por Departamento.

(Número – Vigencia 2009)



Transacciones en efectivo

Esta información es suministrada a la UIAF por el sistema financiero de acuerdo con la Circular 026 de 2008 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que modificó la Circular Básica Jurídica 007 de 1996. La información de esta base de datos está disponible desde agosto de 2003. La periodicidad del reporte es mensual. A 31 de diciembre de 2009 se han registrado 787.479.784 reportes de transacciones en efectivo, de las cuales el 34% fueron recibidos en el año 2009; de estos, el 75% corresponde a transacciones realizadas en cuentas corrientes y un 21% en cuentas de ahorro. El aumento presentado en el año 2009 en un 152% se presenta por la inclusión de nuevos reportantes como el sector oro, solidario y real.

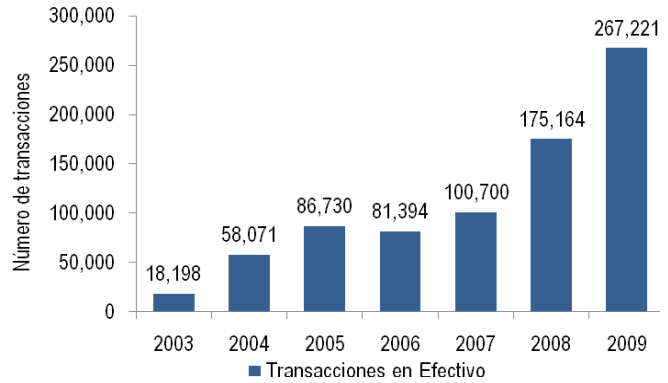
Transacciones cambiarias

Esta base de datos se compone de los reportes que envían los profesionales de compra y venta de divisas y las entidades del Sector financiero, regidas por la Circular 026 de 2008, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta Información se encuentra disponible desde enero de 2005 (Entidades Financieras) y desde agosto de 2003 (Casas de cambio). La periodicidad del reporte es trimestral y se han registrado en las bases de datos de la UIAF 77.898.935 reportes. Analizando el origen de las

Gráfica 4

Transacciones en efectivo.

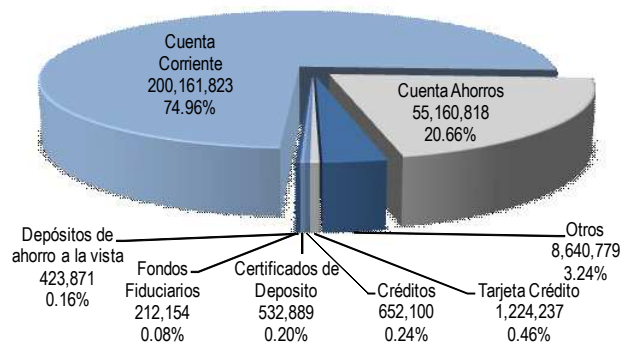
(Miles – A 31 de diciembre de 2009)



Gráfica 5

Transacciones en efectivo.

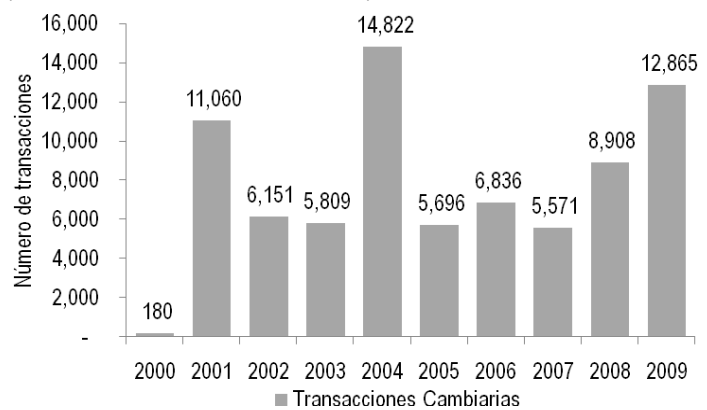
(Número y porcentaje – Vigencia 2009)



Gráfica 6

Transacciones cambiarias.

(Número – A 31 de diciembre de 2009)

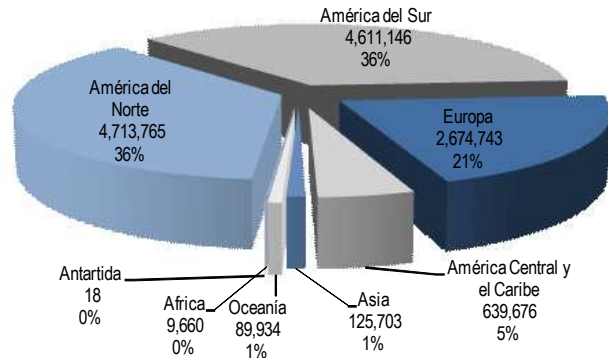


INFORME DE GESTIÓN 2009

transacciones se encuentra que América del Norte ocupa el primer lugar con el 36%, representado principalmente por las transacciones cambiarias TC realizadas desde Estados Unidos (4.469.447), seguido de Europa con el 21% representado principalmente por las TC de España (2.152.617), así como América del Sur con el 36%, del cual Venezuela tiene una participación del 16%.

Gráfica 7

Transacciones cambiarias por continente.
(Número y porcentaje- Vigencia 2009)



1.2. Informes de Inteligencia Financiera

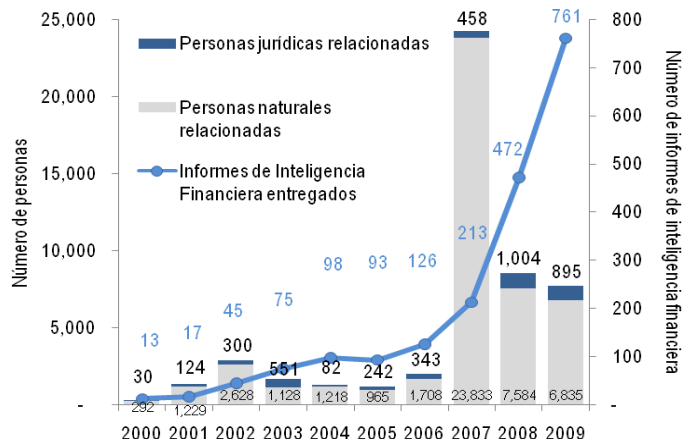
Los informes de inteligencia financiera son el principal producto de la Unidad y se constituyen en la mejor herramienta de la UIAF para apoyar la estrategia del Estado Colombiano para combatir a las organizaciones criminales que lavan sus activos, y para golpear las finanzas de los grupos terroristas. Estos informes se basan en los Reportes de Operaciones Sospechosas - ROS e incluyen el análisis financiero de información de las bases de datos locales y aquellas a las que accede la UIAF. Los informes de inteligencia financiera que produce la UIAF son de carácter reservado.

La Unidad presenta un crecimiento sostenido en la entrega de informes de inteligencia financiera a las autoridades, es así como en el año 2000 se entregaron 13 informes que relacionaron 322 personas naturales y jurídicas, mientras que en el año 2009 se entregaron 761 informes que relacionaron 7.730 personas naturales y jurídicas.. En los últimos tres años, esta tendencia responde a la restructuración y fortalecimiento de la planta de personal UIAF que inició en el año 2007 y en la optimización de la metodología para la elaboración de los mismos.

Gráfica 8

Informes de Inteligencia Financiera

(Número de informes y personas relacionadas – A 31 de diciembre de 2009)



Cuadro 2

Informes de Inteligencia Financiera entregados por la UIAF a las autoridades competentes*

(Número y porcentaje - A 31 de diciembre de 2009)

(Los Informes de Inteligencia que elabora la UIAF, son entregados sin que medie solicitud alguna por parte de las autoridades de policía judicial **)

Año	Informes entregados a Autoridades competentes							Personas relacionadas en informes			
	Fiscalía	Policía(1)	DAS	UIF(2)	Otras(3)	Total	%	Personas	Empresas	Total	%
2000	8		3		2	13	0.7%	292	30	322	0.6%
2001	15	1			1	17	0.9%	1.229	124	1.353	2.6%
2002	36		8		1	45	2.4%	2.628	300	2.928	5.7%
2003	66	3	2	2	2	75	3.9%	1.128	551	1.679	3.3%
2004	71	3	24	1		98	5.1%	1.218	82	1.300	2.5%
2005	54	24	14	1		93	4.9%	965	242	1.207	2.3%
2006	62	42	18	4		126	6.6%	1.708	343	2.051	4.0%
2007	163	34	11	5		213	11.1%	23.833	458	24.291	47.2%
2008	466		2	4		472	24.7%	7.584	1.004	8.588	16.7%
2009	760			1		761	39.8%	6.835	895	7.730	15.0%
Total Informes Entregados	1.701	107	82	17	6	1.913	100%	47.420	4.029	51.449	100%

*En todos los Informes de Inteligencia Financiera la UIAF advierte, que son meramente indicativos para la gestión que decidan adelantar las autoridades a las cuales se les hace entrega los mismos.

** En los Informes de Inteligencia Financiera que elabora y entrega a las autoridades competentes, la UIAF analiza la información de los Reportes de Operaciones Sospechosas ROS, pero no divulga las entidades reportantes de estos mismos, al tenor de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1497 de 2002, la Ley 526 de 1999 y los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

- (1) DIJIN y Antinarcóticos de la Policía Nacional.
- (2) Unidades de Inteligencia Financiera de otros países, con las cuales la UIAF tiene convenios.
- (3) FF MM, Ministerio de la Defensa, Procuraduría y US Customs Service USA.

Fuente: Bases de datos UIAF.

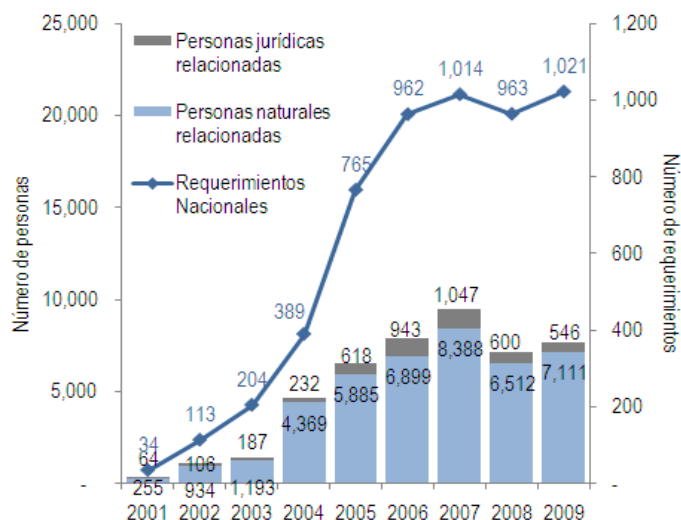
1.3. Requerimientos Nacionales

Otro producto de la UIAF es la respuesta a requerimientos realizados por autoridades nacionales. Desde el año 2001 y hasta diciembre de 2009, la UIAF respondió 5.465 requerimientos. La Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación son las autoridades a las cuales la Unidad les ha respondido el mayor número de requerimientos: 36,6% y 30,6% respectivamente (Cuadro 4).

Gráfica 9

Requerimientos Nacionales

(Número de requerimientos y personas relacionadas – A 31 de diciembre de 2009)



Cuadro 3

Requerimientos de información nacional atendidos por la UIAF *

(Número y porcentaje -A 31 de diciembre de 2009)

*Los Requerimientos de Información que responde la UIAF, son entregados por solicitud de las autoridades competentes

Año	Autoridades competentes			Otros ⁽³⁾	Total	%	Número de personas requeridas			
	Fiscalía	Policía ⁽²⁾	DAS				Personas	Empresas	Total	%
2001	21	6	2	5	34	0.6%	255	64	319	0.7%
2002	44	27	30	12	113	2.1%	934	106	1.040	2.3%
2003	66	40	77	21	204	3.7%	1.193	187	1.380	3.0%
2004	83	128	160	18	389	7.1%	4.369	232	4.601	10.0%
2005	195	305	240	25	765	14.0%	5.885	618	6.503	14.2%
2006	249	386	300	27	962	17.6%	6.899	943	7.842	17.1%
2007	281	406	270	57	1.014	18.6%	8.388	1.047	9.435	20.6%
2008	318	317	258	70	963	17.6%	6.512	600	7.112	15.5%
2009	413	384	173	51	1.021	18.7%	7.111	546	7.657	16.7%
Total de requerimientos entregados	1.670	1.999	1.510	286	5.465	100%	41.546	4.343	45.889	100%

* En respuesta a los requerimientos de información, cuando estos son atendidos en forma positiva (previo el análisis de que habla el inciso 2 del artículo 6 del Decreto 1497 de 2000) la UIAF advierte que la información es reservada y el deber que tienen las autoridades que conozcan de la información entregada, verificarla a través de los organismos competentes, puesto que la UIAF no puede garantizar su calidad y/o exactitud.

(1) DIJIN y Antinarcóticos de la Policía Nacional.

(2) Las otras entidades que han solicitado información son entre otras: Cámara de Representantes, CILFOT, Contraloría General de la República, ESE Francisco De Paula Santander, Fuerzas Militares, Gobierno del Casanare, Juzgados, Ministerio de Protección Social, Procuraduría General de la Nación, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y Universidad del Valle. No obstante, a excepción de los requerimientos realizados por CILFOT y por los Jueces de la República (incluida la Cámara de Representantes actuando en uso de su facultad judicial) la respuesta a los requerimientos realizados por las otras entidades ha sido negativa.

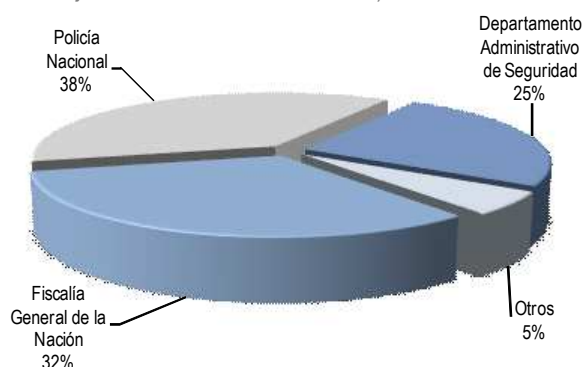
Fuente: Bases de datos UIAF.

Un aspecto que hay que destacar, es que la UIAF ha disminuido el tiempo de respuesta de los requerimientos a requerimientos de información de 21 días en el año 2007 a 9 días en el año 2009. Esto se logró mediante la optimización de actividades de procedimientos como la recepción y entrega de requerimientos.

Gráfica 10

Requerimientos nacionales por entidad.

(Porcentaje – A 31 de diciembre de 2009)



1.4. Relación con Otras Unidades de Inteligencia Financiera

Una parte de la estrategia de fortalecimiento de acciones conjuntas con las unidades homólogas para prevenir y detectar operaciones relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo es el intercambio de información con otros países, tanto en informes de inteligencia financiera espontáneos, como en respuestas a requerimientos de información, de tal forma que se puedan adelantar análisis o investigaciones de carácter transnacional. Desde el año 2005, la UIAF han enviado 315 informes de inteligencia financiera a 37 países.

Así mismo, ha atendido 808 requerimientos de información de unidades homólogas. Un logro que ha alcanzado es la reducción en el tiempo de respuesta a los requerimientos de información, al pasar de 24 a 5 días. En el año 2009 en el marco del intercambio de información, la UIAF realizó 33 solicitudes de información, en las que se relacionaron 199 personas naturales y jurídicas. Estas solicitudes buscan obtener información para el desarrollo de los informes de inteligencia financiera que realiza la UIAF.

Gráfica 11

Requerimientos Internacionales

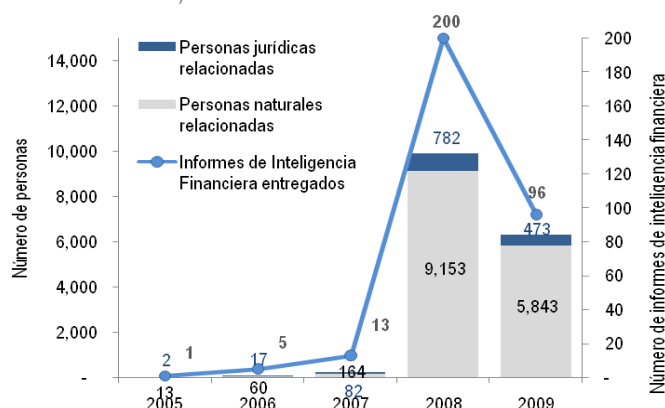
(Número de requerimientos y personas relacionadas – A 31 de diciembre de 2009)



Gráfica 12

Informes de Inteligencia Financiera Espontáneos

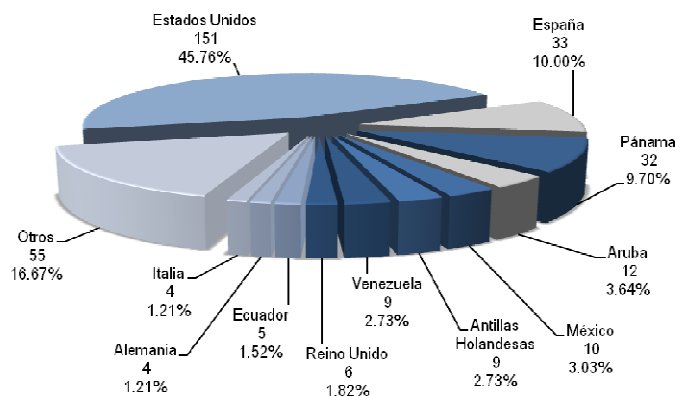
(Número de informes y personas relacionadas – A 31 de diciembre de 2009)



Gráfica 13

Informes de Inteligencia Financiera Espontáneos por país

(Porcentaje – A 31 de diciembre de 2009)



2. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Igualmente, dentro de las actividades que realiza la UIAF se encuentra la identificación de actividades o sectores económicos que sean riesgosos o vulnerables de ser usados por los delincuentes para lavar activos o financiar sus actividades terroristas. Para lograrlo, la Unidad realiza estudios estratégicos en los que se describen los posibles riesgos a los que están expuestos los sectores, en algunos casos se identifican las tipologías o mecanismos que pueden usar los delincuentes para cometer los delitos, y se establecen recomendaciones. Adicionalmente, con el fin de fortalecer la Unidad, en uso de sus facultades legales expidió actos administrativos que obligan el reporte de operaciones sospechosas y transacciones a diferentes sectores de la economía, con el fin de contar con mayores fuentes de información que le permitan a la UIAF enriquecer los análisis de posibles operaciones de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo y la generación de nuevos sistemas de control en los diferentes sectores.

2.1. Estudios Estratégicos

Los estudios estratégicos en la UIAF se elaboran fundamentalmente bajo recomendaciones internacionales, problemas coyunturales, necesidad de fuentes de información o de mantener actualizada la Unidad sobre prácticas, técnicas y/o tipologías utilizadas para lavar activos y/o financiar terrorismo.

Los estudios estratégicos que se realizan en la Unidad analizan sectores específicos y fenómenos, así como tendencias y modalidades utilizadas para lavar activos y financiar terrorismo. Estos estudios son descriptivos y sirven para proponer políticas, cambios normativos o estrategias para fortalecer la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Así mismo, los estudios estratégicos establecen señales de alerta y diferentes tipologías a través de las cuales se comete este tipo de delitos. A continuación se mencionan los Estudios Estratégicos realizados en el año 2009.

Cuadro 4

Estudios estratégicos realizados en el año 2009

ESTUDIOS
Giros postales
Factoring
Patrimonios autónomos
Entidades sin Ánimo de Lucro inscritas en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Inconsistencias encontradas en las bases de datos suministradas por los clubes de fútbol profesional colombiano
Sector de la Salud y los Especialistas en Cirugía Plástica

2.2. Monitoreo de bases de datos y calidad de la información

El monitoreo de bases de datos es un análisis exploratorio de tipo estadístico que busca verificar la calidad de la información, el cumplimiento de la obligación de reporte de los sujetos obligados e identificar las tendencias y

comportamientos en tiempo, lugar y espacio. Durante el año 2009 la UIAF realizó 3 tipos de monitoreos a las bases de datos disponibles.

- a. Monitoreo a la base de datos por nuevos sectores reportantes: Este proceso tiene como objetivo analizar la calidad de la información que envían los nuevos sujetos obligados de un sector, para identificar los errores cometidos y establecer validadores específicos en el sistema de información de la Unidad de tal forma que se garantice la calidad de la información reportada, que será utilizada en los Informes de Inteligencia Financiera y otros análisis. El resultado de este monitoreo se utilizó para retroalimentar y capacitar a los sujetos obligados, en cuanto al cumplimiento de la obligación, calidad y oportunidad en el envío de la información. Durante el año 2009 se realizaron monitoreos al sector del oro.
- b. Monitoreo a las bases de datos disponibles en la UIAF: Este proceso se realiza para identificar el comportamiento de las operaciones en número y monto de las bases de datos disponibles en la Unidad. Esta información es útil para los análisis que permiten identificar sectores y/o actividades económicas vulnerables, tipologías y señales de alerta. Este monitoreo puede ser específico para un sector, una actividad, a un tipo de persona (natural o jurídica), entre otros; y consiste en la búsqueda de información existente en las bases de datos disponibles en la Unidad. Entre los monitoreos realizados se destacan: por departamento y municipio, por entidad reportante.
- c. Boletín Estadístico: Este boletín brindó información a los usuarios internos y externos sobre las tendencias de la información en las diferentes bases de datos disponibles en la UIAF. Durante el año 2009, se publicó el siguiente boletín:
 - Boletín Estadístico N° 1 Reporte de Operaciones Sospechosas – ROS: El documento analizó información del periodo 1999 a junio de 2009 y contiene un análisis descriptivo del comportamiento histórico, un análisis semestral y mensual de 2009 de los ROS recibidos en la Unidad. Esta información presenta estadísticas sobre el número de ROS enviados por sectores y contiene mapas que permiten visualizar las zonas de las cuales provienen los ROS.

2.3. Retroalimentación

Para que los resultados de los análisis que realiza la UIAF sean confiables, la información suministrada debe cumplir con los lineamientos establecidos en las normas expedidas por los diferentes supervisores o por la UIAF, relacionadas con el cumplimiento en el envío y la calidad de los datos. Con el ánimo de asegurar la calidad de la información, la Unidad enfatiza en aquellos aspectos que requieren ser corregidos y/o complementados. Para ello se tienen en cuenta los instructivos de calificación, las normas emitidas por los diferentes supervisores o por la UIAF y las tablas de validación. El incumplimiento en el envío de la información afecta las estadísticas globales o parciales que son utilizadas para análisis y estudios que la UIAF realiza, por lo tanto, es causa de

INFORME DE GESTIÓN 2009

sanción a la entidad por parte del supervisor. Por estas razones, la UIAF realizó sesiones de Retroalimentación con las entidades y sectores obligados a reportar, que buscan:

- Informar a la entidad reportante sobre la calidad en cuanto a cumplimiento y contenido de la información enviada a la UIAF.
- Resolver dudas sobre los mecanismos de reporte, solicitudes de información y demás inquietudes planteadas por la entidad reportante.
- Sugerir a las entidades, mecanismos de validación de calidad de la información antes de enviar los archivos a la UIAF.

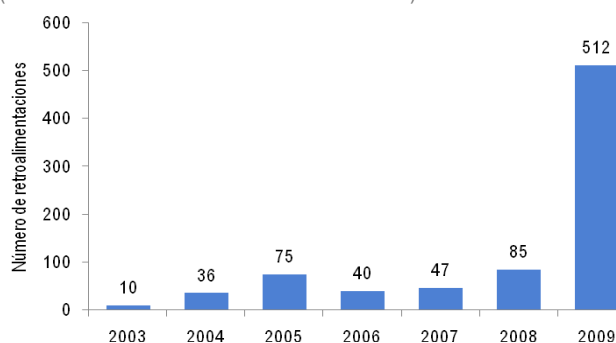
La UIAF realizó en el transcurso de 2009, 24 sesiones en las cuales se retroalimentaron 512 entidades. Dentro de estas entidades se encuentran entidades del sistema financiero como el Icetex, Sector Factoring, Sector de Vigilancia y Seguridad Privada, Notarías y Sector Vehículos. Como aportes del proceso de retroalimentación cabe resaltar que:

- En 2009 se automatizó la consulta para obtener tablas de validación para retroalimentar en forma grupal a los sectores de compra y/o venta de vehículos, oro y notariado.
- En el segundo semestre de 2009, la UIAF participó en las 10 jornadas de capacitación programadas de manera conjunta por la UIAF, la Unión Colegiada de Notarios y la Superintendencia de Notariado y Registro, con el tema “Capacitación y retroalimentación sobre los reportes de operaciones sospechosas ROS y de operaciones notariales RON” lo cual permitió retroalimentar en forma virtual a las 870 Notarías del país.
- Se publicó en la página Web la guía para la retroalimentación de notarías y conjuntamente con funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro y de la Unión Colegiada de Notarios de Colombia, se hizo seguimiento a la retroalimentación

Gráfica 14

Retroalimentaciones realizadas

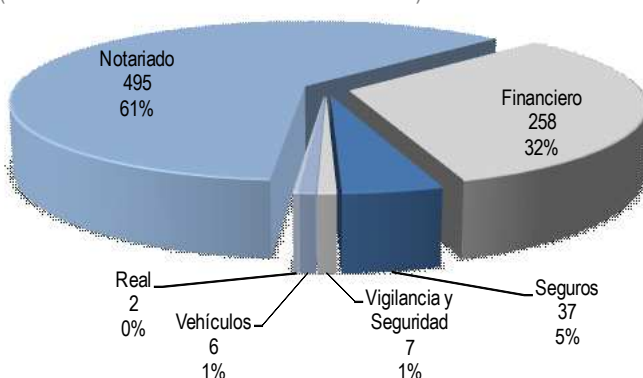
(Número – 2003 a 31 de diciembre de 2009)



Gráfica 15

Retroalimentaciones realizadas por sector

(Número – 2003 a 31 de diciembre de 2009)



2.4. Informe a Supervisores

La UIAF informó periódicamente a las entidades que ejercen inspección, control y vigilancia, el estado del cumplimiento de la obligación de reporte de información de los sujetos obligados, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta actividad busca que las entidades supervisoras impongan o apliquen las sanciones correspondientes por el incumplimiento del reporte a la UIAF. Durante el año 2009 se informó a las Superintendencias Financiera, de Notariado, de Sociedades, de Salud, de Vigilancia y Seguridad Privada, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y Empresa Territorial para la Salud - ETESA.

2.5. Capacitaciones externas

La UIAF desarrolla un importante plan de capacitación en temas relacionados con la prevención y detección de lavado de activos y financiación del terrorismo a autoridades, entidades reportantes en temas relacionados con el envío de reportes a la UIAF, normatividad relacionada, tipologías, entre otros.

En el año 2009 la UIAF realizaron 64 sesiones de capacitación a las que asistieron 2.608 personas. Estas capacitaciones fueron dirigidas en un 80% a reportantes (Notarías, empresas de comercio exterior, concesionarios de vehículos, sector real, entre otros), autoridades (7%), actividades y profesiones no financieras designadas – APNFD (8%) y a entidades de inspección, control y/o vigilancia (4%).

2.6. SIGOB - Gestión y Seguimiento a las Metas del Gobierno

En relación con el indicador SIGOB – Gestión y Seguimiento a las Metas del Gobierno, la Unidad participa en la capacitación a autoridades y entidades vigilantes de lavado de activos. A 31 de diciembre de 2009 se cumplió con el 100% de la meta propuesta para el cuatrienio (42 autoridades y entidades relacionadas con la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo).

Cuadro 5

Capacitaciones por tipo

(Número – Vigencia 2009)

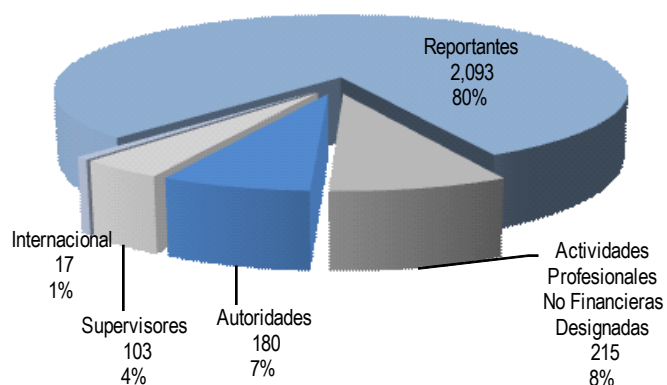
TIPO	SESIONES	PERSONAS
APNFD*	6	215
Autoridad	10	180
Reportante	42	2.093
Supervisor	5	103
Internacional	1	17
TOTAL	64	2.608

*Actividades y Profesiones No Financieras Designadas

Gráfica 16

Retroalimentaciones realizadas por sector año 2009

(Número y porcentaje – A 31 de diciembre de 2009)



INFORME DE GESTIÓN 2009

El indicador se evalúa con base en el Plan de la Unidad para este fin, el cual busca capacitar a las autoridades competentes, principalmente la Fiscalía General de la Nación (Artículo 3° de la Ley 526 de 1999), las entidades de inspección, control y/o vigilancia como las Superintendencias, DIAN, entre otras y aquellos nuevos sectores controlados; en temas relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

La UIAF ha capacitado a autoridades como la Fiscalía General de la Nación en temas de Bases de datos y análisis de información, asimismo, el Ejército Nacional ha recibido esta capacitación como trabajo conjunto en virtud de la Ley 1288 de 2009. Adicionalmente, la UIAF ha brindado capacitación a la Policía Judicial, el Cuerpo Técnico de Investigación Judicial, Departamento Administrativo de Seguridad, Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional, Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, Comité Interinstitucional de Lucha contra las Finanzas de las Organizaciones Terroristas, Supervisores, Procuraduría General de la Nación, nuevos sectores reportantes como Juegos de suerte y azar, Intermediarios del Sector Aduanero, Contadores Públicos, Profesionales de compra y venta de divisas, Concesionarios de vehículos, al Sector Real y al Sector Notariado, en temas relacionados con el envío de reportes, intercambio de información, tipologías de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

3. GESTIÓN JURÍDICA

La Unidad ha continuado estudiando las diferentes actividades y/o sectores que son susceptibles de ser usados para el Lavado de activos y/o Financiación del Terrorismo y en esta tarea la Oficina Asesora Jurídica ha prestado su apoyo permanente. Así mismo, en el año 2009 mediante la Resolución 212 se amplió el reporte de los intermediarios del sector aduanero y se implementó la realización de los reportes de este sector a través de SiReL (Sistema de Reporte en Línea), se apoyó a las Superintendencias en el trabajo normativo para la imposición y/o modificación de reportes o su forma de envío como es el caso de las Financiera y de Vigilancia y Seguridad Privada; se solicitó al Ministerio de Interior y Justicia promover un proyecto de Ley para imponer obligación de reporte de operaciones sospechosas a una de las profesiones no financieras designadas, y se continuó trabajando en la imposición de reporte a otras profesiones no financieras buscando realizarlo a través de Decreto del Gobierno Nacional.

Durante el año 2009 se atendieron 80 Derechos de Petición en expreso ejercicio del derecho consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y numerosas solicitudes y consultas varias principalmente de los sujetos obligados a reportar. Se fortaleció el Comité de Conciliación dando cumplimiento a las directrices establecidas en el Decreto 1716 de 2009.

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A continuación se presentan las actividades de apoyo administrativo y la gestión del presupuesto de la Unidad.

4.1. Contratación

Durante el año 2009 la UIAF adelantó 5 procesos de contratación, así:

Cuadro 6

Contratación Vigencia 2009

CÓDIGO DEL PROCESO	CUANTÍA	OBJETO	ESTADO
Contratación Directa 005-2009	436.273.474	Prestación de servicios logísticos para la realización del XVIII PLENO DEL GRUPO EGMONT, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, entre el 25 de junio al 2 de julio de 2010, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la UIAF para tal fin.	Adjudicada
Contratación Directa 004-2009	29.724.926	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, requiere contratar la adquisición de mil seiscientos (1.600) licencias de autenticación de Entrust Identity Guard Consumer User CAL, que incluye el soporte y mantenimiento de fabricante, así como, el soporte y actualizaciones por un (1) año de las cien (100) licencias existentes en la UIAF, con el propósito de asegurar la autenticidad de los usuarios externos que acceden al sistema de reporte en línea de la Unidad.	Cerrada
Selección Abreviada 003-2009	130.800.000	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero (UIAF), requiere contratar la adquisición de dos (2) vehículos nuevos con destino a sus actividades, según las características y requerimientos mínimos descritos en el numeral 3.3. y en el anexo No.3 del pliego de condiciones.	Cerrada
Selección Abreviada 002-2009	67.044.449	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero (UIAF), requiere contratar un canal de acceso dedicado a internet como parte de la infraestructura tecnológica para su sede ubicada en la carrera 7 N° 31-10 piso 6, según las características técnicas y requerimiento mínimos descritos en el numeral 3.3. y anexo No. 3 del pliego de condiciones.	Adjudicada
Selección Abreviada 001-2009	85.792.060	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero (UIAF), requiere contratar un puesto de servicio de vigilancia que cuente con licencia de funcionamiento para operar bajo la modalidad de vigilancia fija con armas y medios tecnológicos, para su sede ubicada en la carrera 7 No. 31-10 Piso 6, según las características técnicas y requerimientos mínimos descritos en el numeral 3.3. y en el anexo No. 3 del pliego de condiciones. Un puesto de servicio de vigilancia con medio humano armado con recursos técnicos y logísticos propios que cubra la jornada diurna y nocturna, las 24 horas de servicio, para todos los días del mes incluyendo los días sábados, domingos y festivos, con tres (3) turnos de ocho (8) horas cada uno, garantizando la prestación permanente del mismo, es decir, que bajo ninguna circunstancia se interrumpirá.	Adjudicada

4.2. Saneamiento Contable

Mediante la Ley 716 de 2001, se estableció la obligatoriedad por parte de las entidades públicas de adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, con el fin de que en los estados financieros se revele en forma consistente y razonable la realidad económica, financiera y patrimonial de los organismos del Estado. La UIAF dando cumplimiento al Decreto 1282 de 2002, reglamentario de la Ley 716 de 2001, creó mediante Resolución 037 del 19 de mayo de 2003 el Comité Técnico de Saneamiento Contable, y con la Resolución 072 del 14 de octubre de 2003 se determinaron las políticas relacionadas con el saneamiento de los estados contables de la Unidad.

La Unidad sigue aplicando los procedimientos reglamentados en la Circular Externa 056 de 2004, hasta la vigencia de la Ley, con el fin de garantizar el adecuado tratamiento contable de las partidas contables que sean objeto de la depuración y saneamiento.

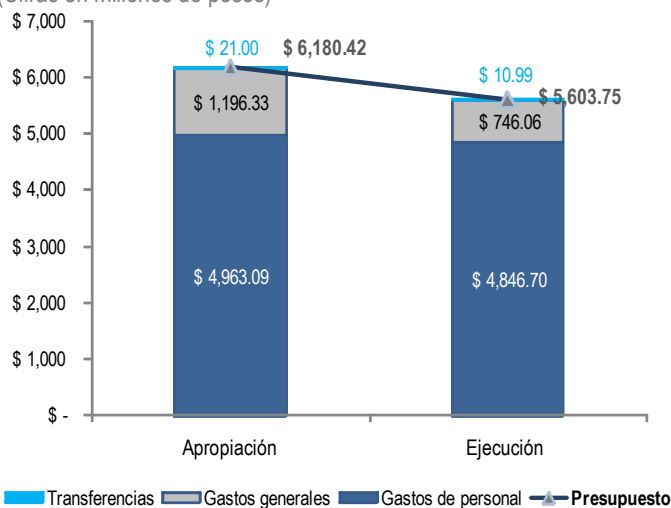
4.3. Ejecución presupuestal

El presupuesto de la Unidad de Información y Análisis Financiero para la vigencia fiscal 2009 fue de \$6.180 millones que fueron ejecutados al cierre del mes de diciembre en un 99% (\$4.846 millones representados en la atención de los gastos de personal y los gastos generales). El presupuesto es manejado bajo las normatividad presupuestal, normas de austeridad y de la Ley 80 de Contratación Estatal. Del total de los compromisos adquiridos se realizaron pagos en un 99% respecto de los compromisos ejecutados.

Gráfica 17

Ejecución Presupuestal Vigencia 2009.

(Cifras en millones de pesos)



INFORME DE GESTIÓN 2009

4.4. Estados Financieros 2009

El presupuesto de la Unidad de Información y Análisis Financiero para la vigencia fiscal 2009 fue de \$6.180 millones que fueron ejecutados al cierre del mes de diciembre de 2009 en un 97% (\$5.976.7 millones representados en la atención de los gastos de personal y los gastos generales). El presupuesto de la entidad es ejecutado bajo las normas presupuestales, normas de austeridad y Estatuto General de Contratación Estatal. Del total de los compromisos adquiridos se realizaron pagos en un 94% respecto de los compromisos ejecutados, es decir, la suma de \$5.603.7 millones.

Cuadro 7

Ejecución Presupuestal Vigencia 2009

UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL Enero 1 a Diciembre 31 del 2009 (Cifras en miles de pesos)		
Código	Cuentas	Período Actual
	INGRESOS OPERACIONALES	5,666,126
41	Ingresos fiscales	-
42	Venta de bienes	-
43	Venta de servicios	-
44	Transferencias	-
47	Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	5,666,126
	OTROS INGRESOS	32,831
48	Otros Ingresos	32,831
	GASTOS OPERACIONALES	5,411,825
51	De administración	5,411,825
52	De operación	-
53	Provisiones, agotamiento, amortización	-
54	Transferencias	-
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	287,132
	OTROS GASTOS	-
58	Reversión Provision Responsabilidades en Proceso	-
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	287,132

Cuadro 8

Ejecución Presupuestal Vigencia 2009

UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO BALANCE GENERAL Enero 1 a Diciembre 31 del 2009 (Cifras en miles de pesos)					
Código	ACTIVO	Período Actual	Código	PASIVO	Período Actual
	CORRIENTE	30,429		CORRIENTE	236,698
11	Efectivo	-	21	Depósitos y exigibilidades	-
12	Inversiones	-	22	Deuda pública	-
13	Rentas por cobrar	-	23	Obligaciones financieras	-
14	Deudores	24,585	24	Cuentas por pagar	-
15	Inventarios	-	25	Obligaciones laborales	-
19	Otros activos	5,844	26	Bonos y títulos emitidos	-
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	-	27	Pasivos estimados	236,698
			29	Otros pasivos	-
	NO CORRIENTE	1,053,234		NO CORRIENTE	-
12	Inversiones	-	22	Deuda pública	-
13	Rentas por cobrar	-	23	Obligaciones financieras	-
14	Deudores	-	24	Cuentas por pagar	-
16	Propiedades, planta y equipo	994,332	25	Obligaciones laborales	-
17	Bienes de beneficio y uso público	-	26	Bonos y títulos emitidos	-
18	Recursos naturales y del ambiente	-	27	Pasivos estimados	-
19	Otros activos	58,902	29	Otros pasivos	-
	TOTAL ACTIVO	1,083,663	3	PATRIMONIO	846,965
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	31	Hacienda pública	-
81	Derechos contingentes	-	32	Patrimonio institucional	846,965
82	Deudoras fiscales	-		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,083,663
83	Deudoras de control	-		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-
84	Deudoras fiduciarias	-	91	Responsabilidades contingentes	-
89	Deudoras por contra (cr)	-	92	Acreedoras fiscales	-
			93	Acreedoras de control	-
			94	Acreedoras fiduciarias	-
			99	Acreedoras por contra (db)	-

4.5. Percepción del Cliente y Participación Ciudadana

Aunque la Unidad no atiende trámites, entendidos como el conjunto o serie de pasos o acciones reguladas por el Estado, que deben efectuar los usuarios para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley, sí presta servicios dirigidos a los sectores obligados a reportar y a los ciudadanos en general.

Uno de los servicios es de información, en la UIAF es de dos tipos (pública y reservada) y busca apoyar los procesos de prevención y detección de los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. También presta el servicio de soporte técnico por medio de diferentes canales de comunicación como la página web y la línea 018000 y atiende solicitudes de información. En la UIAF se reciben las Solicitudes, Quejas y Reclamos y reportes voluntarios de operaciones sospechosas por los siguientes medios:

- **Página Web:** La UIAF tiene en su página Web www.uiaf.gov.co los siguientes enlaces:
 - Quejas y Reclamos: Donde los ciudadanos tienen la posibilidad de seleccionar el tipo de queja y deben registrar (como mínimo): nombre completo, e-mail y comentarios correspondientes.
 - Cuéntenos sobre Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo: Donde la ciudadanía puede realizar un reporte voluntario de operaciones sospechosas de lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
 - Contáctenos: Donde la ciudadanía realiza comentarios, sugerencias y/o preguntas.
 - Encuesta en línea que busca conocer la percepción de la ciudadanía con relación al servicio prestado por la página Web.
 - Chat los martes de 9 a 10 a.m. en los que se responden las inquietudes de la ciudadanía.
- **Línea 018000:** se direccionan las solicitudes, quejas y reclamos a los responsables de cada proceso.
- **Escrito:** Las quejas y reclamos también se reciben mediante fax u oficios.
- **Correo Electrónico:** La UIAF cuenta con los buzones:
 - qyr@uiaf.gov.co: para el manejo y centralización de las quejas y reclamos. Adicionalmente los funcionarios reenvían las quejas recibidas por medio de sus correos electrónicos o los buzones a su cargo a la Recepcionista (responsable del manejo del buzón de quejas y reclamos qyr@uiaf.gov.co).
 - solicitudes@uiaf.gov.co: agrupa las solicitudes realizadas a través de los enlaces de la página web: preguntas frecuentes, zona restringida.
 - uiaf@uiaf.gov.co: otras solicitudes o comunicaciones de la ciudadanía.

Con el objetivo de registrar y unificar las entradas de cada uno de los diferentes canales de comunicación con la ciudadanía se implementó el aplicativo “Solicitudes, quejas y reclamos” que gestiona la información externa

INFORME DE GESTIÓN 2009

recibida por la UIAF a través de los medios mencionados, la cual permite el registro, asignación, seguimiento y cierre en línea de las mismas, en donde se evalúa la oportunidad de la respuesta.

En el año 2009 se registraron 3.410 solicitudes, quejas, reclamos, reportes de operación sospechosa voluntarios, 77% relacionadas con soporte técnico, creación de código, actualización de datos, confirmación de envío de reportes, entre otros, un 20% corresponde a solicitudes de información, explicación de resoluciones, permisos para zona restringida, un 2% corresponde a denuncias de operaciones sospechosas y un 1% quejas dirigidas a la UIAF o a entidades financieras.

En el año 2009, se registraron 579 llamadas en la línea 01 8000 111 183, de las cuales el 36% fueron de entidades reportantes que solicitaron soporte técnico en relación al envío de reportes a la UIAF, 22% solicitan confirmación del envío de reportes, 7% aclaración de las resoluciones; el 28% restante corresponde a consultas de las entidades reportantes relacionadas con la asignación de códigos y solicitudes de información.

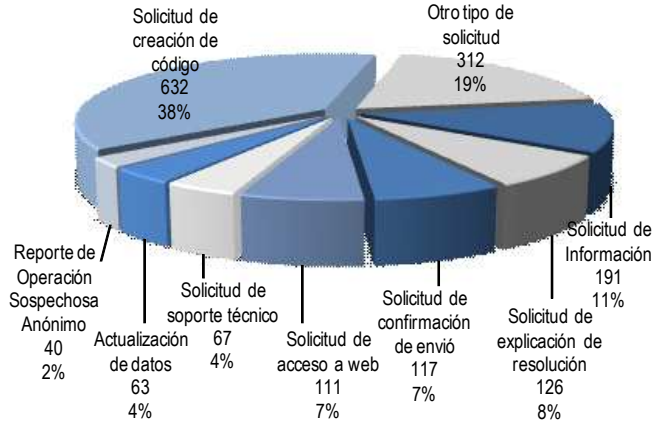
Por otra parte, en la página web, que es uno de los principales canales de comunicación con los ciudadanos, se publica la información de carácter público y se crean o actualizan herramientas de uso para los ciudadanos, así:

- Sistema de Gestión de Calidad: Donde se publica la información del Sistema de Gestión de Calidad, como misión, visión, política y objetivos de calidad, Manual de Calidad y el resultado de los indicadores de gestión.
- Contratación: Todas las contrataciones, compras y órdenes de servicio que realiza la Unidad se publican en la página Web, desde la búsqueda de proveedores de bienes y servicios que necesita la Unidad, la

Gráfica 18

Solicitudes, quejas y reclamos tramitados

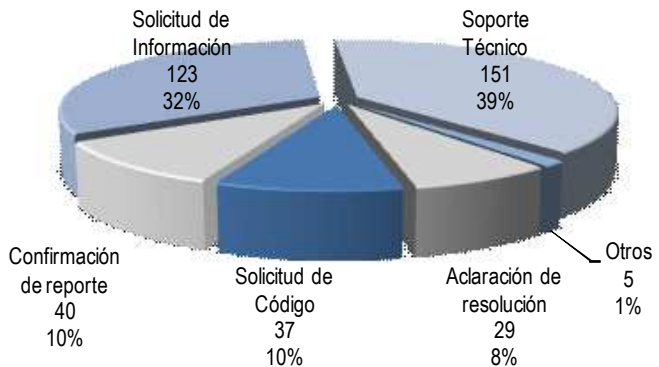
(Número y porcentaje – Vigencia 2009)



Gráfica 19

Tipo de trámite dado por la línea gratuita

(Número y porcentaje - Vigencia 2009)



publicación de los documentos de los procesos de contratación, hasta la selección de las personas y empresas escogidas para brindar los servicios a la Unidad.

- Talento Humano: Las convocatorias para proveer vacantes de la Unidad se encuentran a disposición de los ciudadanos, que pueden enviar las hojas de vida para participar en los mismos.
- MECI: Informe de avances en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.
- Reporte de Operaciones Sospechosas – ROS: La web permite que los ciudadanos den a conocer a la UIAF posibles operaciones sospechosas, información que se ingresa a las bases de datos y cuenta con la reserva que obliga la ley.

4.6. Sistema de Solicitudes, Quejas y Reclamos

La UIAF implementó un esquema de servicio al ciudadano que busca apoyar la lucha contra los delitos y hacer veeduría a los recursos públicos destinados a la Unidad. Este esquema se basa en el módulo de Solicitudes, Quejas y Reclamos, que tiene el objeto de registrar y unificar las entradas de cada uno de los diferentes canales de comunicación con la ciudadanía se desarrollo el componente “Solicitudes, quejas y reclamos” que gestiona la información externa recibida por la UIAF, la cual permite el registro, asignación, seguimiento y cierre en línea de las mismas, en donde se evalúa la oportunidad de la respuesta.

4.7. Provisión de cargos

A 31 de diciembre de 2009, la Unidad contaba con 61 funcionarios, de los cuales el 78% está asignado a las áreas misionales de la Unidad, como se observa en la siguiente gráfica.

Cuadro 9

Funcionarios por Dependencias

(Número)

ÁREA	FUNCIONARIOS
Subdirección de Análisis de Operaciones	30
Subdirección Administrativa y Financiera	9
Subdirección de Informática	8
Subdirección de Análisis Estratégico	5
Dirección General	4
Oficina Asesora Jurídica	3
Oficina de Control Interno	2
TOTAL	61

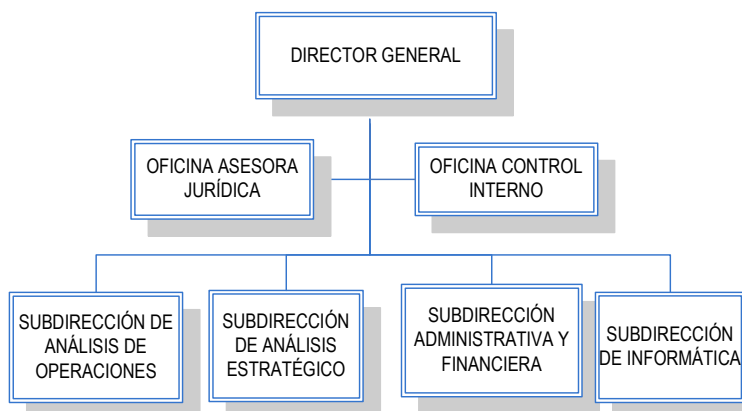
Gráfica 20

Funcionarios por Dependencias

(Porcentaje)



Gráfica 21

Organigrama de la UIAF

Cuadro 10

Planta de Personal

Nº CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL			
1 (uno)	Director General de la Unidad Administrativa Especial	0015	25
4 (cuatro)	Asesor	1020	16
1 (uno)	Conductor Mecánico	4103	15
PLANTA GLOBAL			
4 (cuatro)	Subdirector General de Unidad Administrativa Especial	0040	22
1 (uno)	Jefe Oficina Asesora Jurídica	1045	16
1 (uno)	Jefe de Control Interno	0137	21
3 (tres)	Asesor	1020	13
2 (dos)	Asesor	1020	11
2 (dos)	Asesor	1020	9
11 (once)	Profesional Especializado	2028	22
3 (tres)	Profesional Especializado	2028	20
1 (uno)	Profesional Especializado	2028	19
17 (diecisiete)	Profesional Especializado	2028	16
1 (uno)	Profesional Especializado	2028	9
7 (siete)	Auxiliar Administrativo	4044	14
1 (uno)	Técnico Operativo	3132	18
2 (dos)	Técnico Operativo	3132	17
2 (dos)	Secretaría Ejecutiva	4210	19
1 (uno)	Conductor mecánico	4103	13

4.8. Sistema de Evaluación del Desempeño

El objetivo planteado en la UIAF fue desarrollar una verdadera herramienta de evaluación que le permita definir e implementar las acciones pertinentes para el mejoramiento de los resultados de cada funcionario de la Unidad, de forma sistemática, en línea y de fácil consulta.

La evaluación se soporta en un aplicativo en Access mediante el cual se diligencia la evaluación de desempeño en línea, se genera un registro electrónico que permite el seguimiento periódico del cumplimiento de metas evaluadas mediante el cumplimiento de los indicadores de gestión y el plan de mejoramiento individual al que se le hace seguimiento semestral.

Este aplicativo está compuesto por los módulos: funciones, competencias por nivel, competencias funcionales, objetivos, observaciones y seguimiento a cada uno de los ítems evaluados que hayan sido calificado como Insatisfactorios.

- **Módulo Funciones:** el aplicativo incluye todas las funciones a las que están obligados los funcionarios de acuerdo con el cargo, adoptadas mediante el Manual de Especifico de Funciones. Se deben diligenciar la totalidad de las funciones con la posibilidad de desmarcar aquellas que no apliquen de tal forma que el aplicativo genera ceros y la calificación es real de acuerdo con las obligaciones.
- **Módulo Competencias por Nivel:** Este módulo evalúa las competencias por nivel, compuestas por las comunes a todos los funcionarios, por nivel y cargo.
- **Módulo Competencias Funcionales:** este módulo evalúa las competencias funcionales. Se selecciona en la pestaña la calificación correspondiente. En caso de que alguna competencia funcional no aplique al cargo, se desmarca el ítem evaluado y automáticamente el aplicativo genera “ceros” y no se evalúa en el resultado final.
- **Módulo objetivos:** Los objetivos a evaluar están compuestos por:
 - a. **Indicadores Cuantitativos:** Indicadores numéricos relacionados con el cumplimiento de los objetivos, enmarcados dentro de la Planeación Estratégica de la Unidad.
 - b. **Indicadores Cualitativos:** Indicadores relacionados con el cumplimiento de proyectos, funciones o trabajos específicos.
 - c. **Compromisos:** Se describen los convenios, acuerdos y metas mediante los cuales el funcionario se compromete a cumplir los indicadores cuantitativos o cualitativos y los pactados con el jefe inmediato.
- **Módulo observaciones:** En este módulo se incluyen los acuerdos mutuos entre el funcionario y el jefe inmediato.
- **Módulo seguimiento individual:** En este módulo se incluyen los los ítem evaluados que hayan sido calificado como Insatisfactorios.

INFORME DE GESTIÓN 2009

4.9. Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

El 21 de octubre de 2009, la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF realizó su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en cumplimiento de la preceptiva legal vigente, con el objetivo de complementar el proceso de rendición de cuentas que lleva a cabo la UIAF permanentemente, asimismo, responder públicamente a la ciudadanía por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en la UIAF, también explicar a la ciudadanía la forma en la que funciona la unidad en el aspecto presupuestal, así como el logro de las actividades que realizamos para prevenir y detectar operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, que es la misión de la UIAF, ésta se enmarca en la Política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional, como componente de la lucha contra los delincuentes es el desmantelamiento de sus estructuras financieras.

La Unidad mediante el formato “Encuesta de Satisfacción” evaluó el nivel de satisfacción de los asistentes a la Audiencia Pública de rendición de cuentas, se entregó a cada uno de los asistentes un formato para su correspondiente diligenciamiento. Al finalizar la audiencia se recogieron 13 encuestas de satisfacción. Con relación a las preguntas 1, 2 y 7 el 100% de los encuestados consideran que la audiencia se desarrolló de manera “bien organizada”, el 100% considera que la explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública fue claro y el 100% considera que es necesario continuar con la realización de audiencias públicas para el control de la gestión pública.

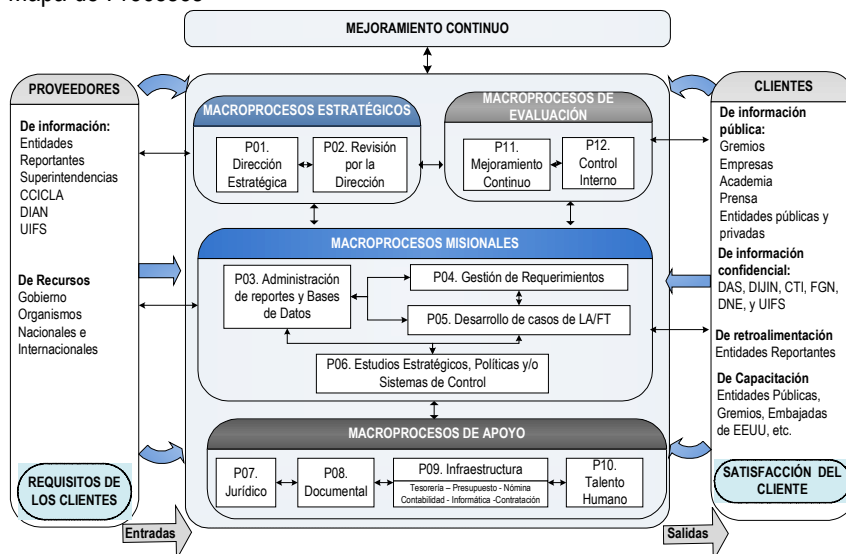
Con relación al desarrollo de la audiencia pública, el 54% de los encuestados la consideró profunda y el 46% moderadamente profunda. El 77% de los asistentes se enteraron de la realización de la audiencia pública por medio de la invitación directa, un 8% mediante el boletín de prensa publicado en la página web, un 8% por medio de la página web y el 7% restantes mediante el aviso publicado en el diario la República. Con relación a la utilidad de la audiencia pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública, un 46% la considera muy grande, seguido de un 38% que la considera grande y un 16% que la considera poca o muy poca.

Por último se preguntó a los encuestados como consideraba su participación en el control de la gestión pública después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, en donde el 31% considera su participación en el control muy grande, seguido de un 19% grande, sin embargo un 50% de los encuestados considera que su participación es muy poca. De igual forma, la UIAF participó en la Rendición de cuentas realizada por el Sector Hacienda el 30 de noviembre de 2009.

4.10. Sistema Gestión de Calidad - SGC

En cumplimiento de las políticas del Gobierno Nacional, la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF enmarca su Dirección Estratégica, en el Sistema de Gestión de Calidad², en el que se define la planeación estratégica basada en el mejoramiento continuo.

Gráfica 22.
Mapa de Procesos



El modelo de gestión de calidad aplicado es el establecido por la norma ISO 9001:2000 y NTC GP 1000:2004 mediante el cual la UIAF busca asegurar la conformidad de sus productos con los requisitos de calidad establecidos e implícitos durante los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación. La UIAF certificó su Sistema de Gestión de Calidad - SGC en todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, ratificado mediante las siguientes certificaciones otorgadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas - ICONTEC:

- NTCGP 1000:2004 - Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- ISO 9001:2000 – Norma Técnica Colombiana.
- IQNet - Quality Management System.

Estas certificaciones son aplicables a las siguientes actividades:

“Detección, prevención y lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en todas las actividades económicas, mediante la centralización, sistematización y análisis de información recaudada, con destino a las autoridades competentes que adelanten investigaciones en relación con estos delitos”.

Auditorías Internas

A 31 de diciembre de 2009, se cumplió en un 100% las auditorías internas programadas. En este ítem se presenta el análisis y resultados consolidados relacionados con las auditorías internas al Sistema Único de Gestión realizadas en el año 2009. En la Unidad se realizan tres tipos de auditorías:

² Ley 872 de 2003 por la cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.

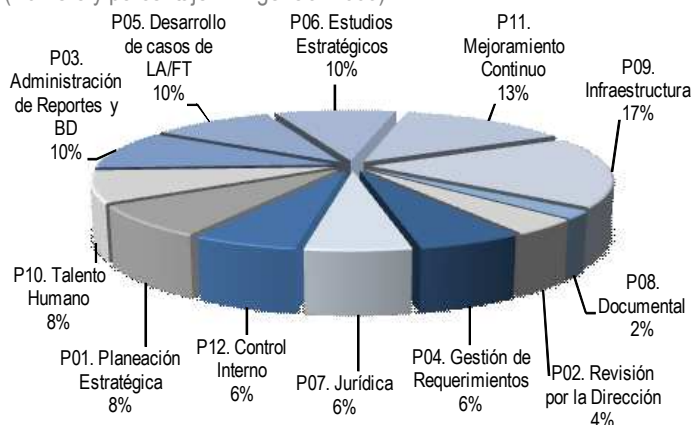
INFORME DE GESTIÓN 2009

- a. Auditorías de Seguimiento: cuyo objetivo es realizar seguimiento al cumplimiento de indicadores y procedimientos, así como evaluar el Sistema de Gestión de Calidad en procesos puntuales.
- b. Auditorías Internas: Realizadas por el Equipo Auditor con el propósito de evaluar el Sistema de Gestión de Calidad de la UIAF. Por medio de estas se da cumplimiento al numeral 8.2.2. "Auditoría Interna" de la Norma NTCGP 1000:2004 e ISO 9001:2000.
- c. Auditorías de Control Interno: Realizadas por la Oficina de Control Interno cuyo objetivo es evaluar el cumplimiento de los procedimientos y registros de la Unidad.

Gráfica 23

Procesos auditados

(Número y porcentaje – Vigencia 2009)



Adicionalmente, se realizaron mensualmente monitoreos de seguimiento a los indicadores de gestión y trimestralmente se realizó la revisión y correspondiente informe de seguimiento a los Acuerdos de Gestión, que incluyen el nivel de cumplimiento a indicadores de gestión y a los Planes de Acción.

Acciones de Mejora

En el SGC se identifican tres tipos de acciones de mejora:

- Correctivas: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causas(s) de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.
- Preventivas: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial y otra situación potencialmente indeseable.
- De Mejora: Conjunto de acciones generadas en busca del mejoramiento continuo del SGC, con el objeto de aumentar la capacidad de los procesos para cumplir con los requisitos de clientes internos y externos.

A partir de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y en búsqueda del mejoramiento continuo, se han implementado 64 acciones de mejora, 17 en el año 2009, de las cuales se ha cerrado el 100%.

En el año 2009, el 53% de las acciones corresponden a acciones de mejora generadas mediante observación de los responsables de proceso, 17% corresponde a acciones correctivas generadas por el incumplimiento de los indicadores, 11% en auditorías de seguimiento y un 19% corresponde a acciones preventivas relacionadas con la proyección del cumplimiento de metas.

5. SISTEMA DE REPORTE EN LÍNEA

El Sistema de Reporte en Línea – SIREL es un sistema de información web que permite llevar un control más eficiente del proceso de recepción y cargue de información y por medio del cual todos los sujetos obligados a reportar a la UIAF puedan enviar la información requerida, de manera segura y en línea, bajo los parámetros exigidos por la normativa correspondiente.

El sistema entró en producción a partir del 1 de marzo de 2009, con el sector financiero. Contó con tres meses de estabilización, tiempo en el cual se realizaron los ajustes necesarios y surgieron nuevas necesidades por parte de los usuarios, como el cargue de ROS a través de un archivo plano o XML, la opción de enviar anexos al ROS en línea y consultar, imprimir y guardar en formato PDF las certificaciones de cargue. En mayo del mismo año ingresó el sector de Oro y finalizando el cuarto trimestre de 2009 ingresó el sector de Comercio Exterior.

A través de este sistema las entidades que reportan información a la UIAF pueden diligenciar y/o cargar completamente en línea sus informes a la UIAF de forma eficiente y segura. Para poder acceder al sistema los usuarios deben registrar sus datos en línea, los cuales son verificados con la entidad y se les asigna además de un nombre de usuario y clave, una matriz de autenticación como mecanismo de doble autenticación lo que da un nivel más de seguridad.

En todo momento, el usuario es el responsable único y final de mantener en secreto su usuario y contraseña personal con los cuales tiene acceso a los servicios y contenidos de la aplicación, lo cual asegura la fidelidad de la información registrada.

El ingreso de los sectores Notariado y Profesionales de Divisas se realizará en el año 2010, con el fin de coordinar una jornada de capacitación en el uso de la herramienta a dichos sectores.

Cuadro 11

Entidades registradas año 2009

(Número)

SECTOR	ENTIDADES REGISTRADAS
Financiero	294
DIAN	164
Real (Oro)	48
TOTAL	506

Cuadro 12

Usuarios registrados y activos año 2009

(Número)

SECTOR	ENTIDADES REGISTRADAS
Financiero	519
DIAN	174
Real (Oro)	50
TOTAL	743

6. GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

A la Oficina de Control Interno le compete contribuir con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, y así mismo comprobar que las operaciones efectuadas en cada una de las áreas tengan correspondencia con los procesos, procedimientos, normas, objetivos y planes institucionales.

Así mismo, en su función evaluadora participa no solo en la búsqueda de la eficiencia y eficacia, sino el sistema de control, en la verificación de la aplicación de normas y procedimientos, continuidad en el Sistema de Gestión de Calidad, uso adecuado de los sistemas de información, entre otros, conformando los elementos inherentes al sistema

El objetivo principal es mostrar la ejecución de las actividades proyectadas en el Plan General de Auditorías por la Oficina de Control Interno. Al igual que el cumplimiento de los diferentes informes externos de Ley y acompañamiento en las diferentes tareas dirigidas por la Alta Dirección. Seguidamente se enuncian las diferentes auditorías realizadas en cada una de las áreas durante la vigencia del año inmediatamente anterior.

Subdirección Administrativa y Financiera:

Bajo esta dirección operan varios temas que son de importancia para la realización de auditorías. A continuación se relacionan los más significativos.

- Proceso de Presupuesto y Tesorería: Mediante las auditorías efectuadas en estas dependencias se determinó que los procedimientos establecidos tienen correspondencia con las tareas inherentes a éstas y conforme con el ordenamiento jurídico para tal fin.
- Sistema Contable: Con ésta auditoría se revisó el grado de cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Unidad, para el proceso de Contabilidad, impuestos y programa contable.
- Proceso de Archivo, Documentos, Registros, Manuales, entre otros: Se basa en la revisión de las diligencias adelantadas por el área responsable de la actividad relacionada con las formas fijadas en la Unidad para la organización de los archivos, y actualización de registros y documentos.
- Informe Mensual de Austeridad: Consiste en comprobar la causación de los gastos ocasionados por el pago de los sueldos, honorarios, consumo de combustibles, teléfono, celulares, mensajería, transporte, entre otros.
- Control de ingreso: Se realizó para determinar el grado de cumplimiento en cuanto a los procedimientos establecidos en la UIAF para el ingreso y salida de personal a las instalaciones de la entidad tanto de visitantes, funcionarios, empleados y quienes necesitan dejar o solicitar información.

- Hojas de Vida: Se comprobó el buen desempeño de los procedimientos señalados en el Manual para llevar a cabo el proceso de: selección y vinculación de personal, donde se desarrolla las pruebas necesarias para el acatamiento de este requerimiento
- Políticas de Capacitación y Bienestar: Se examinó el cumplimiento del proceso de capacitación y entrenamiento de los funcionarios de la UIAF, de acuerdo con las necesidades y con las actividades desarrolladas por la entidad.
- Auditoria a la Caja Menor: Se efectúa trimestralmente a la Caja Menor correspondiente a la Subdirección Administrativa y Financiera,
- Publicación de contratos en la página WEB: Consistió en verificar que las políticas de transparencia en materia contractual se cumplan a cabalidad con lo normado en esta materia.
- Seguimiento SIGOB: Se efectuó seguimiento al indicador de gestión del gobierno SIGOB, con el fin de verificar el resultado al cierre del año 2009, observando que se viene cumpliendo satisfactoriamente y se alcanzó la meta planteada para la vigencia 2009 que correspondía al 81%.
- Proceso de liquidación de nómina: Basado en una revisión de los procedimientos efectuados con ocasión de las novedades presentadas por la liquidación de los funcionarios activos y otro tipo de sucesos relacionados.
- Plan de Compras: Se revisó el cumplimiento de la normatividad vigente para la entidad, en materia de adquisición de bienes, ejecución, evaluación de proveedores, entre otros.
- Proceso de Contabilidad y otros: Ésta revisión se efectuó con la finalidad de constatar el grado de cumplimiento de los procedimientos que se adelantan en la UIAF para llevar a cabo las operaciones de Contabilidad, Impuestos, programa contable.
- Proceso de Inventarios: Se constató el cumplimiento de los procedimientos establecidos para tal fin.
- Contratos: Éste informe tiene como propósito fundamental determinar el grado de cumplimiento de los procedimientos establecidos en la UIAF para el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, Publicación de contratos en la página Web y Evaluación de Proveedores.
- Seguimiento implementación SIIF: El presente programa tiene como propósito fundamental determinar el grado de cumplimiento de los procedimientos establecidos en la UIAF para el proceso de Contabilidad, Impuestos y programa contable.
- Seguimiento al Programa Gobierno en Línea: Se efectuó con la finalidad de examinar la implementación de los lineamientos contenidos en la Estrategia de “Gobierno en Línea” establecido en el Decreto No. 1151 del 4 de abril de 2008.
- Seguimiento a los Acuerdos de Gestión: Consiste en revisar el cumplimiento de las instrucciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para los respectivos Acuerdos de Gestión que realiza cada Subdirector con el Representante Legal.

INFORME DE GESTIÓN 2009

Subdirección de Análisis de Operaciones:

La Subdirección de Análisis de Operaciones en su función de integrar y analizar la información desarrolla adecuadamente esta actividad y es coherente con el Manual de Procedimientos. Entre las auditorías realizadas tenemos:

- Seguimiento a los informes de Inteligencia Financiera: Se examinó la metodología de trabajo en que se basan los responsables del manejo de ésta actividad, al igual que el cumplimiento de lo normado.
- Auditoria a los Requerimientos Nacionales: Verificar el grado de cumplimiento en cuanto a los procedimientos señalados en la UIAF para éste propósito.
- Auditoria sobre Requerimientos Internacionales: Determinar el grado de cumplimiento en lo referente a esta temática, según los procedimientos establecidos por la Unidad.
- Seguimiento Respuestas Entidades Externas: Se examinaron los procedimientos establecidos en la Unidad, relacionado con las normas y estrategias pertenecientes al manejo de las respuestas dadas a las Entidades Externas.

Subdirección de Análisis Estratégico

- El área estratégica identifica y analiza los métodos adoptados para salvaguardar la confiabilidad de los datos y promover la eficiencia operacional, se observó la definición de planes y políticas trazados que permitieran cumplir con los fines institucionales.
- Auditoria a Estudios Estratégicos: Se basó en un seguimiento a los procesos y procedimientos de estudios estratégicos, retroalimentación a entidades, capacitación externa.

Subdirección de Informática

- Auditoria al proceso de inventario Software, Políticas de Seguridad.: Esta verificación se efectuó con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento de los procedimientos establecidos en la UIAF para la gestión de adquisición y aplicación de software, políticas de seguridad, plan de contingencia, manejo, utilización de equipos de cómputo y el desarrollo de programas, para el período comprendido entre enero-marzo de 2009.
- Auditoria al proceso de cargue de ROS: Su propósito es verificar el cumplimiento de las normas y políticas determinadas para tal fin, examinando la recepción y cargue de reportes objetivos.

Oficina Asesora Jurídica

Se verificó el alcance de los procesos y procedimientos fijados por la Unidad para la aplicación de las normas tanto internas como externas desarrolladas por esta Oficina.

Varios

- Quejas y Reclamos: En este caso se ejerce un monitoreo al trámite que se le debe dar a las diversas quejas presentadas en el período analizado.

- Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad: Se basó en observar los procedimientos establecidos en el Manual del Sistema de Gestión de Calidad.
- Informe semestral de Austeridad: Radica en un resumen de los temas relacionados con la austeridad del gasto, tales como: honorarios, celulares, mantenimiento de equipos, transporte, viáticos, materiales, etc.
- Boletín Semestral: En este se registra las diferentes actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno durante un semestre.
- Seguimiento a los Indicadores de Gestión: Basado en monitorio al avance de los indicadores formulados por cada área.
- Seguimiento a los Planes Operativos: Consistió en una revisión al cumplimiento de los planes Operativos y de Acción de las diferentes áreas de la Unidad.
- Evaluación Mapas de riesgos: Comprobar la identificación y valoración de los riesgos.
- Dinámica sobre la Cultura del Autocontrol: La Oficina de Control interno con el ánimo de difundir la Cultura de Autocontrol, realizó una dinámica (concurso), a todos los funcionarios de la entidad.

Informes a Externos

- Informe Trimestral de Gastos de Funcionamiento: Este informe se efectúa conforme con los gastos generados por diferentes conceptos tales como: sueldos, honorarios, celular, servicios públicos, transporte, etc., para ser entregado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Informe SUIP: Este Sistema Único de Información Personal, ordenado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realiza cada trimestre a través de la página WEB, mediante el diligenciamiento de un cuestionario, dando cumplimiento con el Decreto No. 3246 del 2007. Hace referencia a las diferentes novedades que se presentan en la entidad, ya sea por vinculación, pensión o retiro de algún funcionario.
- Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento: Está fundamentado en un seguimiento de los hallazgos destacados y encontrados por la pasada visita de auditoría de la Contraloría General de la República.
- Informe Mensual de Austeridad: Consiste en comprobar la causación de los gastos ocasionados por el pago de los sueldos, honorarios, consumo de combustibles, teléfono, celulares, mensajería, transporte, entre otros.
- Informe de Lucha contra la Corrupción: Se realiza un seguimiento a los hallazgos relevantes encontrados en la realización de las auditorias efectuadas por la Oficina de Control Interno, que revelen riesgo alguno de corrupción. Así mismo, se informa sobre el adelanto de la implementación del Nuevo Modelo Estándar de Control Interno - MECI y el Sistema de Gestión de Calidad.
- Elaboración del Informe sobre Derechos de Autor: Se fundamenta en el cumplimiento que se debe dar a la Circular No. 04 de diciembre 22 de 2006, referente con el buen uso de las normas Software.

DERECHOS DE AUTOR Y ADVERTENCIA LEGAL

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 91 de la Ley 23 de 1982, los derechos de autor del presente documento pertenecen a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, Unidad Administrativa Especial, creada por la Ley 526 de 1999, con personería jurídica, autonomía administrativa, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia. Cualquier violación a estos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en la Ley.

Para todos los efectos jurídicos que se desplieguen, relacionados con los derechos de autor del presente documento, se debe tener en cuenta especialmente lo dispuesto por la ley 44 de 1993, la Decisión Andina 351 de 1993, el Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia. Cualquier violación a estos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en los artículos 271 y 272 de la ley 599 de 2000 (Código Penal) modificados por la ley 1.032 del 22 de junio de 2006.

Este documento se clasifica como de CONOCIMIENTO PÚBLICO. En consecuencia su contenido podrá ser consultado y utilizado por las entidades o particulares expresamente autorizados, con las limitaciones inherentes al derecho de autor. Por lo anterior, el ejercicio de cualquiera de las prerrogativas mencionadas, y aquellas inherentes al derecho de autor como la reproducción, copia, distribución, traducción, etc., total o parcial, requiere autorización previa y expresa de la UIAF. La solicitud pertinente puede dirigirse al correo electrónico: solicitudes@uiaf.gov.co o por escrito dirigido al Director General de la UIAF.

El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc. de estos documentos, no genera ningún vínculo entre la UIAF y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.

Las afirmaciones que se hacen sobre actividades económicas no constituyen un señalamiento sobre vínculos ciertos y permanentes con actividades asociadas al lavado de activos y financiación del terrorismo. Las conductas descritas o tipologías, sólo presentan una tendencia y el riesgo existente dentro de la actividad económica de ser utilizada por personas dedicadas al lavado de activos o a la financiación del terrorismo.

En todo caso, se hacen las siguientes precisiones respecto al uso o interpretación de las descripciones hechas en este documento:

1. Dado que el “lavador” busca dar apariencia de legalidad a unos recursos, se vale de actividades lícitas que se confunden con las de las personas que obran de buena fe y conforme a derecho. Por lo tanto:

- No se puede utilizar la descripción de la conducta o tipología como un juicio de responsabilidad penal. Esta sólo puede establecerse luego del proceso judicial penal, y por la autoridad competente.
- No se pueden emplear las tipologías como razón o justificación para ejercer cualquier tipo de discriminación. La tipología es un indicativo para mejorar controles y ampliar la gama de señales de alerta.

2. Este material no exime a los particulares ni a las autoridades de estudiar debidamente cada caso y proteger el buen nombre de todas las personas, aplicar el debido proceso, mantener la presunción de inocencia y garantizar el ejercicio del derecho de contradicción y defensa.

3. Ningún particular o autoridad debe realizar u omitir las acciones que le corresponden, con base en el contenido parcial o total de este documento.

4. El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc. de este documento, no constituye una relación entre la UIAF y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.

Por lo anterior, la UIAF expresamente se exonera de responsabilidad ante cualquier persona o grupo de personas, por cualquier daño (total o parcial), causado por el uso (acción u omisión) que haga cualquier persona o grupo de personas (autorizado o no para acceder a este documento) de la información (total o parcial) contenida en el documento.